

EUSKADI

La escolarización del alumnado inmigrante no se desarrolla de forma integradora

El sindicato reclama más recursos materiales y humanos para los centros que escolarizan al alumnado inmigrante a fin de hacer frente no sólo a las estrictas tareas educativas sino a la integración social de sus familias. Esa es la conclusión del Informe que ha presentado Javier Nogales, secretario general del sindicato, en el marco de las Jornadas sobre inmigración y escolaridad que anualmente desarrolla en Vitoria.

EL INFORME presentado por CC.OO. señala un crecimiento de alumnado inmigrante en la red pública de 5.281 alumnos en los últimos cinco años, mientras en la red concertada el incremento es prácticamente la mitad, de 2.639. Un incremento sostenido, aunque no regular, en el tiempo y en el que no crecen por igual en las dos redes a lo largo de estos años. Tras un incremento menor en el curso 2005/06 se detecta un nuevo repunte, pero que no alcanza las dimensiones que conocimos en cursos anteriores. También hay que reconocer este último curso un cierto equilibrio en la distribución del colectivo entre las dos redes que viene a paliar el brutal desequilibrio de años anteriores y en especial el último de la legislatura de A. Iztueta en el que el 97,59% del alumnado inmigrante se escolarizó en la pública frente al 2,40% que lo hizo en la concertada.

Así, según datos aportados por el Dto. de Educación en el Parlamento Vasco, durante el curso 2006-2007, 9.461 alumnos inmigrantes se encuentran matriculados en la red pública, lo cual supone un 68,19% del total, frente a 4.414 que lo están en centros privados, un 31,81%. En cuanto a los modelos lingüísticos en los que se escolariza este alumnado, sin lugar a dudas, se sigue notando la conducción general de la demanda que se produce en nuestro sistema educativo, la incidencia de las instrucciones de escolarización del alumnado escolarizado fuera de plazo y la escasez de la oferta de modelo A en la red pública en algunas zonas de la comunidad autónoma. Algo que se lleva a cabo, tanto desde las propias comisiones territoriales de escolarización en el caso del alumnado matriculado fuera de plazo, como desde las direcciones de los centros públicos que, en su mayoría, simpatizan con las “orientaciones” del propio Departamento.

La “interculturalidad”, no se puede practicar con una distribución no equilibrada entre los centros, sean estos públicos o privados, del alumnado inmigrante. Las redes que conforman el sistema educativo vasco se deben hacer cargo de su corresponsabilidad en la integración de estos alumnos y de todos los alumnos con necesidades educativas específicas. Nuestra plural sociedad vasca cuenta con un elemento de complejidad añadida para la integración: su carácter bilingüe. No de ciudadanos bilingües (sólo el 32,2% lo es en la Comunidad Autónoma del País Vasco: 16% en Alava, 24,8% en Bizkaia y 51,5% en Gipuzkoa), sino de una ciudadanía que en sus leyes básicas, en su pacto de convivencia, ha decidido tener dos lenguas oficiales: una común con el Estado y otra considerada como propia y específica de esta comunidad.

Los objetivos de la Ley de Escuela Pública Vasca al finalizar la escolarización obligatoria son el referente de la escolarización vasca, pero sin desconocer la variedad sociolingüística de nuestros territorios y el nivel de uso real del euskara a la hora de determinar las prioridades que, desde el punto de vista lingüístico, un alumno inmigrante debe tener para lograr su integración en esta sociedad.

El sindicato publicará en breve los materiales de la jornada que estará a disposición de todos los interesados.